

SERIE V

2

5

8

10.

11.

12.

13.

14

15.

16.

Expression of the control of the con

ESCRIBANO: OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS

LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION: PADRE DI PERNA Nº 120

REGISTRO: 479

OS CONTROL SUE AREAN 2-268326

OS CONTROL SUE AREAN 2-268326

DE COLUMN OF ESCRIBAN 2-279

DE COLUMN OF ESCRIBAN 3-479

DE COLUMN OF

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).- En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los CATORCE días del mes de JULIO, del año DOS MIL

TRES, ante mí: OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS, con Registro Nº 479,

comparece: El señor EDMUNDO ALEJANDRO ROLON OSNAGHI, quien manifiesta ser

casado y separado de bienes, con Cédula de Identidad Nº 672.891, domiciliado

Asunción, y de paso por ésta; paraguayo, mayor de

edad, a quien no conozco, pero quien acredita su identidad con su respectivo documento, y manifiesta haber cumplido con los requisitos legales de carácter personal. El señor

EDMUNDO ALEJANDRO ROLON OSNAGHI, concurre al acto en su carácter de

Diputado Nacional Titular, electo para el periodo 2003-2008, según acuerdo y sentencia Nº

02/03 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de fecha 12 de mayo de 2003, que no

transcribo en esta parte por dejar adjunta una fotocopia debidamente autenticada, al

presente protocolo, y manifiesta que con el objeto de cumplir expresas disposiciones legales

viene por este acto a formalizar su correspondiente MANIFESTACION DE BIENES,

haciéndolo bajo la siguiente declaración: SU PATRIMONIO ESTA CONSTITUIDO POR

ACTIVO: 1-) EFECTIVO: Ciento cincuenta millones/de guaraníes (Gs. 150.000.000).- 2-)

INMUEBLES: a) Una propiedad ubicada en Puerto Guaraní, Chaco Paraguayo, de 7.000

Has. de Superficie. VALOR: Gs. 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE

GUARANIES), que se encuentra en trámites de titulación.- b) Una propiedad en

condominio con otro, ubicado en el Distrito de Mariano R. Alonso, lugar denominado

"Surubi-y", individualizado como Lotes 1 y 2, de la Manzana D04, inscriptos como Fincas

Nros. 2257 y 2483. VALOR: U\$. 100.000 (CIEN MIL DOLARES AMERICANOS),

equivalentes a Gs. 610.000.000 (SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES),

RA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

18.

19.20.

21.

22

23.

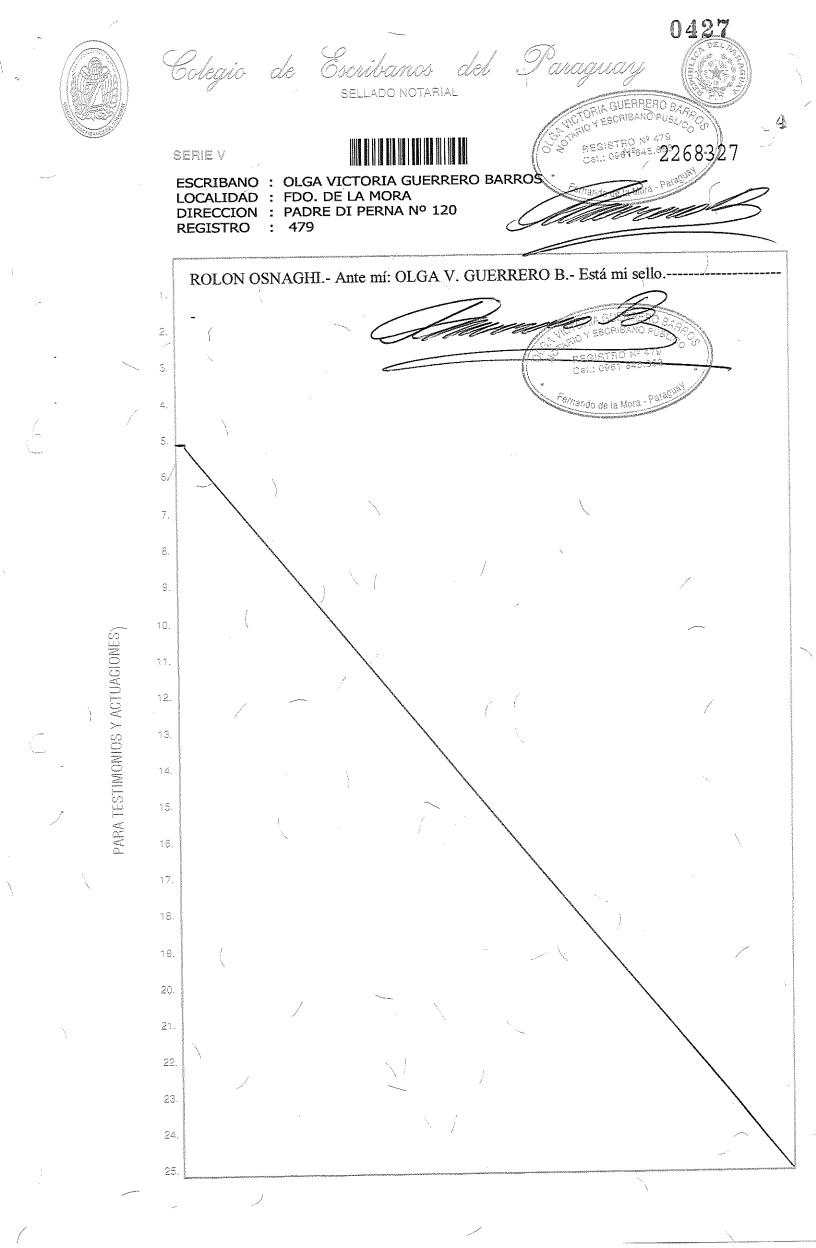
24.

13

15

18.

estimativamente conforme cambio del día a razón de 6.100 por cada dólar.- c) Una propiedad que posee en condominio con otro, situado en el Distrito de San Estanislao individualizado como Finca Nº 3139, Padrón Nº 3922, superficie de 600 Hectáreas VALOR: Gs. 600.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES).- 3-) RODADOS DETALLE: a) Un tracto-camión con acoplado marca VOLVO, Tipo F720, Modelo del año 1986, con Motor N° Valor: Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES).- b-) Una camioneta marca TOYOTA, Tipo T100, con SERIAL No modelo del año 1993, de color Bordó. VALOR: Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).- 4-) SEMOVIENTES: 1-) Ganado vacuno: a) 1000 vacas a Gs. 1.200.000 cada uno. PROMEDIO TOTAL: Gs. 1.200.000,000 (GUARANIES MIL DOCIENTOS MILLONES). b) 50 toros a Gs. 2.500.000 cada uno PROMEDIO TOTAL: Gs. 125.000.000 (CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES).- c) 200 vaquillas a Gs. 850.000 cada una. PROMEDIO TOTAL: Gs. 170.000.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES). d) 300 novillos a Gs.-1.000.000 cada PROMEDIO TOTAL: Gs. 300.000.000 (GUARANIES TRESCIENTO\$ MILLONES).- 2) Ganado equino: 50 caballos mestizos a Gs. 1.000.000 cada uno. TOTAL Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES). TOTAL ACTIVO: Gs 4.155.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES). TOTAL PASIVO: 0.- PATRIMONIO NETO: Gs. 4.155.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES). Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta estar conforme con ella y la acepta en todas sus partes. PREVIA lectura hecha por la autorizante se ratifica y firma el compareciente por ante mí, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, y de HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DEVOLUNTAD DEL OTORGANTE, doy fe.- FDO: EDMUNDO ALEJANDRO



8. 10. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21 22. 23. 24.